



JAESPO

**Junta de Arbitraje para los
Empleados al Servicio
de los Poderes del Estado**

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a quince de febrero del dos mil veintidós.



Comuníquese a los abogados postulantes, justiciables y público en general, que con motivo de los casos positivos de SARS CoV2 Covid 19 de trabajadores de diferentes áreas de esta Junta de Arbitraje, esta autoridad en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de respetar y proteger los derechos

2016-2022 humanos, privilegia el derecho humano a la salud y a la vida de los trabajadores, justiciables, abogados postulantes y público en general y las familias de estos, sobre cualquier otro, por necesaria su preservación para la existencia y satisfacción de todos los demás derechos para los empleados al servicio de los poderes del estado de oaxaca, de acuerdo con la Constitución y la ley, teniendo como punto de partida todas las recomendaciones e indicaciones realizadas por las

autoridades sanitarias en el ámbito Federal y Estatal, por ser los expertos en el país, en el manejo de la pandemia que no solo ha afectado a México sino que se vive a nivel mundial: se continua con la suspensión de la atención a los litigantes, abogados postulantes y público en general; por lo que, con fundamento en los artículos 715 y 734 de la Ley Federal del Trabajo, se continua con la suspensión decretada en acuerdo de diecisiete pasado, veinte y treinta de enero del dos mil veintidós y se inhabilita esta Junta, del dieciséis al dieciocho de febrero del dos mil veintidós; en consecuencia, no correrán plazos y términos procesales en tal periodo, considerándose como fecha de reanudación de actividades, el lunes veintiuno de febrero de la presente anualidad; ello aunado a los casos positivos de SARS-CoV2 COVID-19 en el personal de esta Junta y que el Estado de Oaxaca se encuentra en semáforo epidemiológico amarillo, así como el hecho público y notorio del alto nivel de contagios de la variante ómicron de COVID-19.

Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente proveído a los Juzgados de Distrito en el Estado y Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia Penal y del Trabajo del Décimo Tercer Circuito con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Colóquese el AVISO que suscriba la Presidenta de este Tribunal, por el que COMUNIQUE lo aquí determinado a los justiciables, abogados postulantes y público en general, en los estrados de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y lugares visibles en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", en que tiene su sede este tribunal burocrático. Dese publicidad al presente a través de la página oficial de esta Junta de Arbitraje: <https://www.oaxaca.gob.mx/iaesp/> NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordaron y firman por mayoría la Presidenta y Representante de los Empleados, de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, ante la Secretaría General de Acuerdos, que autoriza y DA FE, ante el aislamiento del Representante del Gobierno, por SARS CoV2- COVID-19. Conste.

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA

LIC. RAÚL JORGE CRUZ HERNÁNDEZ.
REPTE. DE LOS EMPLEADOS

LIC. VERONICA CASTRO PORTILLO.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.